

ACTA No. 0150-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenas tardes, compañeros, concejales concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 150. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, ciudadanía que nos acompaña. Debo certificar que ha solicitado la comparecencia vía telemática el Sr. Vicealcalde, a la cual debo certificar que se encuentra presente. Bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 24 de marzo de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0021-M, de fecha **Pucará, 22 de marzo de 2026. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta D. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. Sr. Vicealcalde. Jorge Redrován. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0150-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 24 de marzo del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0149-2026, de fecha 17 de marzo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del trámite de **REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABINA DEL PREDIO A FAVOR** del Sr. Segundo José Mesías Tigre, el bien inmueble con clave catastral 0106500510257, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, provincia del Azuay. Bien que se encuentra catastrado a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C. I:0100736438. Mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública acorde a sus linderos ya establecidos.
- 8.- Informe de los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 24 de marzo del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, Certifico. - Que, se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenas tardes con todos los presentes, compañero Vicealcalde Jorge Redrován que nos acompaña mediante vía telemática, compañeros concejales, ciudadanía de diferentes comunidades, técnicos, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 150. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 24 de marzo de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado a sus bandejas del Quipux y por medio de otras vías de comunicación por parte de secretaria de concejo. Tiene la palabra compañero **Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Un saludo cordial para todos los presentes en el pleno del concejo. En calidad de concejal y presidente de la comisión de Igualdad de Género quiero elevar a moción para que se reforme el orden del día con los siguientes puntos: **Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas.** **Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. C.I. 0701389686 y, Sr. Segundo Pablo Ochoa Espinoza C.I. 0105649263.** En tal virtud por lo expuesto elevo a moción para la aprobación y reforma del orden del día. **Sr. concejal Ing. Carlos Reyes.** Un cordial saludo para todos los presentes en calidad de concejal yo secundo la moción presentada por el Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procede a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sra. Graciela Pesantez Reyes – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo **Aprueba y Reforma** el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 24 de marzo de 2026. Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0149-2026, de fecha 17 de marzo del año dos mil veintiséis.

6.- Conocimiento y autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO.

7.- Conocimiento y Aprobación del trámite de REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABINA DEL PREDIO A FAVOR del Sr. Segundo José Mesías Tigre, el bien inmueble con clave catastral 0106500510257, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, provincia del Azuay. Bien que se encuentra catastrado a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C. 1:0100736438. Mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública acorde a sus linderos ya establecidos.

8.- Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de cánones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas. Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. C.I. 0701389686 y, Sr. Segundo Pablo Ochoa Espinoza C.I. 0105649263.

9.- Informe de los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

10.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

11.- Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes. Se da la bienvenida a los miembros de las diferentes comunidades y toma la palabra el Sr. Arman Chávez, presidente de la comunidad del Pindo, el cual manifiesta su inquietud por el cambio de dominio en el sector el Pindo, mismo que aun esta como dueño el ministerio de educación, por lo que se solicita la figura de donación hacia el municipio y de esa manera poder aspirar a alguna obra, puesto que carecemos de servicios básicos. **Sr. Alcalde**, toma la palabra y manifiesta que el año anterior se iba a llevar a cabo el traspaso, pero el distrito de educación posee una deuda de 6mil dólares por lo que la situación al ser critica en todo el país se hace complicado cubrir los gastos que incurre, se ha tratado de meter los papeles, pero con el cambio también de técnico, se quedó ahí el trámite, el día jueves se tratara nuevamente el tema, ya que si no está al día el distrito no se puede hacer las escrituras, por lo que queda pendiente el tema, para saber qué respuesta no dan el día jueves. Toma la palabra el Sr. Jhadson Tenesaca, presidente de la comunidad de vivar, mismo que expone su solicitud respecto de ASOPROCACAO, ya que el tema ya lleva algún tiempo, así mismo se inició con 21 socios y han quedado solo 12, se ofreció la entrega para el 12 de marzo y hasta la fecha no hay ningún avance por lo que solo sea realizado la secadora y la tapa de los baños, nada más, por lo que también dirige a los señores concejales para que verifiquen si se están o no ejecutando las obras, ya que son 9 meses de obra y no se ha avanzado, la maquinaria también tiene fallas, cuando aparentemente estaban en perfecto estado., **Sr alcalde**, debido de a las modificaciones en el proyecto, hubo un tardío, ya que se debe sacar presupuesto, y al haber cambios se atrasa la obra, respecto de puertas ya serán colocada en los próximos días, en el tema eléctrico debe bajar un técnico, pero ya está contratado, se ha gestionado recursos. **Sr. concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**, refiere a los concejales para que ejecuten su labor de fiscalizar, por lo que pone en manifiesto que posee un informe de fecha 09 de enero de 2026, que dice que realizaron una inspección en la planta procesadora de cacao, por pedido de un dirigente en la comunidad de vivar, según sus dirigentes han estado a la espera de maquinaria que allí esta almacenada, por lo que señor alcalde si hemos podido verificar un fallo en la fabricación de las maquinas, y otro es que como manifiesta el alcalde, debido a los cambios y presupuesto no se

ha podido llegar a buen recaudo, por lo que como concejales ponemos total apoyo al alcalde, si fuera necesario hacer alguna reforma, con el fin de poder dar la continuidad este proyecto. **Sr. Jhadson Tenesaca**, Hace uso de la palabra, sr. alcalde, no sé si usted sepa que la maquina secadora no entra en la construcción ya que un trabajador del municipio realizo una plataforma tipo base, y no entra la secadora, por lo que señor alcalde solicitamos que un arquitecto diseñe o dirija, ya que va uno y realiza una cosa, pasa otro y otra totalmente diferente, se necesita una planificación, tener un diseño que indique en donde va cada cosa, por lo que se necesita tener un dirigente de obra. **Sr. Lcdo. Rodrigo León**, con todo lo expuesto considero que se debe dar tal importancia para el avance de este proyecto. Interviene **Sr. Jaime Mendieta**, representante de la comunidad de la cascada. Extiendo un saludo al pleno del concejo, alcalde el asunto a tratar es acerca de los linderos que quedamos en sacar, ya es bastante tiempo y aun no se ha ejecutado y podría haber problemas más adelante, también acerca del muro de contención que se nos está viniendo el terreno de la Sra. Pesantez. Por otra parte, también queremos solicitarle lo que concierne al escenario por ahora, de ahí otros temas quedan pendiente, pero por mientras nuestros requerimientos son de suma urgencia. Sr. alcalde. El otro año queríamos hacer, pero no había materiales, justamente se habló con la señora Mariana Mena, y dijo traigan los materiales y movemos el lindero, entonces ahora estamos haciendo una compra para materiales para poder llevar a cabo, eso demora un aproximado de 40 días y luego se procederá. Interviene representante de Guaguacorrall. Se solicita al sr. alcalde bloques y techo. Sr alcalde, se ofreció los bloques, en cuanto salga la compra, se hará entregara. También solicitan técnico para realizar levantamiento planimétrico, para poder hacer lotes y realizar escritura. Sr. alcalde. Para la realización de esos trámites, deben contratar un técnico externo para que se haga todo el trámite. Hace el uso de la palabra el Sr. Arcesio Tigre, expreso un saludo a todos los presentes, señor alcalde agradecerle, por la petición que realizamos, ya tenemos un letrero que identifica a nuestra comunidad San José de Guanduyacu así como también la pintura. También debemos manifestarle sobre el tema de unas tierras, quisiera que nos ayuden para que un terreno pase a ser del municipio o su vez que podamos legalizar, yo he pagado los predios, ahora deje la copia de la escritura para que salga a nombre de la comunidad, la gente manifiesta que son mis terrenos y en realidad son de la comunidad, anteriormente en donde ahora es la cancha, ya se realizó una escritura. Ahora mi petición es arreglar esos terrenos. También queremos solicitar a También queremos solicitar acerca del proyecto del agua potable. En el tema de vialidad, ha existido algunos derrumbes, si es que hay la maquinaria para que nos ayuden con la limpieza **Sr. Alcalde**. En el tema de las escrituras lo más pertinente seria que se realice un ingreso mediante oficio, exponiendo que se quiere realizar la donación al municipio. En el tema del agua ya está hecho los estudios, ya se han ingresado el paquete de estudios en celec, para que sean tomados en cuenta para el próximo año. En el tema de vialidad solo podemos habilitar y es lo que se ha venido haciendo. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0149-2026, de fecha 17 de marzo del año dos mil veintiséis.** **Sr. Vicealcalde. Jorge Redrován**. da continuidad, saludo cordial al pleno del concejo, si alguien tiene alguna duda o sugerencia, que se haga llegar a secretaria o que a la vez algún compañero concejal que eleve a moción el acta. **Sr. Lcdo. Vicente Araujo** concejal, toma la palabra, al ser revisada el acta y no haber algunas observaciones y al constar todo lo tratado, elevo moción para que pueda ser aprobada. Hace el uso de la palabra, el **Sr. Lcdo., Rodrigo León** concejal, al ser corregido una pequeña observación y ser elevado ha moción por parte del compañero concejal. **Lcdo. Vicente Araujo**, por lo que me permito secundar la moción para la aprobación del acta Nro. 149, de fecha 17 de marzo de 2026. Sr,

vicealcalde, al haber la moción presentada por el concejal, **Lcdo. Vicente Araujo** y ser secundada por el **concejal. Lcdo. Rodrigo León. Sr. Vicealcalde Jorge Redrovan. Sr. Secretario proceda a tomar votación para la aprobación de la presente acta. - Se procede a tomar votación.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta. D- A favor

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Vicealcalde Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el acta de sesión de concejo Nro. 0149-2026, de fecha 17 de marzo del año 2026. SEXTO PUNTO: Conocimiento y autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. Toma la palabra el **Sr. concejal Lcdo. Rodrigo León.** Respecto de este tema al tratarse de un predio del Gad Municipal el cual se dará en comodato, yo solicito que por medio de secretaria se de lectura al documento de revisión. Alcalde. Sr. Secretario proceda con la lectura de los puntos pertinentes. Sr. Secretario. De la revisión de antecedentes y criterios técnicos para la suscripción de contrato de comodato para la Asociación ASOPROCACO, dentro de las mismas en el literal 1.- Que corresponde a la identificación del predio de acuerdo al levantamiento topográfico adjunto el inmueble se encuentra ubicado en el sector Vivar bajo, con una superficie de 12.402.52m² y un área de construcción de 220m² identificado con clave catastral: 0106500510461, dentro de las condiciones sugeridas para el contrato está el uso exclusivo para las actividades de acopio, fortalecimiento productivo y operación de la planta de procesamiento de cacao. Mantenimiento y custodio será responsabilidad de ASOPROCACAO, la conservación, mantenimiento, preventivo y correctivo de la maquinaria, así como la seguridad de las instalaciones y pago de los servicios básicos de la infraestructura. El plazo será de 10 años renovables para un informe de cumplimiento. Dentro de las prohibiciones esta: La alteración, traslado de la maquinaria fuera del predio municipal, o el uso del inmueble para fines destinados a los establecidos en los estatutos. La cláusula de reversión es el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la inactividad de la planta será causal para la reversión mediata de todos los bienes muebles e inmuebles al GAD del cantón Pucará. Señor alcalde está la exposición a lo que concierne el tema de comodato para ASOPROCACAO. Hace el uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Rodrigo León,** es necesario este contrato de comodato, mas, sin embargo, no sé si el área de construcción que son 220m² sea suficiente para las actividades a realizarse en la planta, ya que los señores tienen instalado una especie de vivero, pero es para secar el cacao, por lo que se saldría de la planta, porque el área cubrirá nicamente la planta. En la inspección que realizamos junto con el concejal Lcdo. Humberto Berrezueta, constatamos que había una instalación para secado de cacao, fuera del área, y los señores nos mencionaban que quería más área para hacer que toda la cadena de producción desde el secado, pueda ir en orden, empezando desde el cacao fresco, proceso de secado, hasta llegar a la planta. Sr. alcalde realizo esta observación conforme a nuestra visita de campo, considero que se debería dejar el área suficiente para las actividades futuras de esta planta de procesamiento. Toma la palabra el **Sr. Alcalde.** Compañeros concejales toda la información está en

los documentos, pero el terreno que se va a dar es de 1.800m² el predio total es de 12.000², el lote está en el centro, por lo que vamos a separar 3 m y el otro lado 5m. del frente hasta el fondo se lanza una línea a la que línea que está colindando con el terreno del Sr. Jhadson, en la hoja No 3, ahí está el material necesario. Es imposible dar más, ya que sea hará un proyecto a futuro de viviendas. Hace uso de la palabra el concejal **Lcdo. Rodrigo León**. Al revisar el levantamiento planimétrico y ver el área que es 1883. 30m² sería lo necesario y lo que ellos habían solicitado por la cadena de producción para estas actividades, basados en el informe técnico, más bien esperamos que la parte jurídica lo plasme en el contrato de comodato. Y si no hay intervención de parte de los compañeros, es importante darle continuidad y terminación a los proyectos productivos para que puedan tener y cumplir para el fin con el que fueron construidas que es la producción y la transformación de materia prima en productos elaborados, cumpliendo con su respectiva cadena, y que la beneficiarios empiecen a ver los resultados de estas instalaciones. En este sentido me permito elevar a moción para la autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. **Sr. Alcalde**. Alguien apoya la moción del señor concejal Lcdo. Rodrigo León. Toma la palabra el **Concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta**. Secundo la moción de autorización para que el Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, suscriba el contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. **Sr. Alcalde**. *Sr. Secretario proceda a tomar votación para la aprobación de la autorización al Sr. Alcalde para las suscripción del contrato de comodato o convenios de uso a favor de ASOPROCACAO. - Se procede a tomar votación.*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta. D- A favor

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Vicealcalde Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba la Autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, para que suscriba el contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite de REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABINA DEL PREDIO A FAVOR del Sr. Segundo José Mesías Tigre, el bien inmueble con clave catastral 0106500510257, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, provincia del Azuay. Bien que se encuentra catastrado a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C. I:0100736438. Mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública acorde a sus linderos ya establecidos. El bien inmueble con clave catastral 0106500510257 ubicada en Pucará-Parroquia Pucará, sector Vivar, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C.I: 0100736438. Dentro de los requisitos establecidos en la ordenanza, se hace la entrega de los siguientes documentos para el trámite correspondiente. Carta del impuesto predial rural. Copias de cedula y certificado de votación a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre.

Certificado número: 1318-2025, suscrito por el Abg. Jhonhy Zhindon. Planos originales del predio a regularizar, con firma de responsabilidad del Ing. Byron Patricio Piedra Vargas, con Reg. Senescyt: 1033-14-1272832 y registro municipal: I-200. Certificado de publicación en la prensa, de fecha Santa Isabel 30 de enero de 2026, suscrito por el Sr. Guillermo Guanga, de radio ATENAS. Certificado en base a la publicación de prensa según la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, en su art 30.- Publicación suscrito por el Arq. Roberto Cañarte. Declaración juramentada celebrada el 24 de febrero del 20263, en el cantón Pucará, Provincia del Azuay. Luego de haber revisado la documentación en el departamento de Avalúos y Catastros se procede a verificar que cada documento se enmarque en lo establecido en la ordenanza para su regularización. Existe una escritura de Compraventa otorgada mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 2009 ante la Notaria Primera del Cantón Santa Isabel, otorgado por Mendoza Luna Servio Williams, a favor del Sr. Tigre Segundo José Mesías y Ortega Pucha María Rosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará, en fecha 17 de noviembre de 2009 con el número 305. De acuerdo al levantamiento topográfico presentado por el Ing. Byron Patricio Piedra Vargas, en el cual especifica que existe un cuerpo de terreno el mismo que se requiere Regularizar, en el cual consta clave catastral: 0106500510257. El predio objeto de regularización se encuentra catastrado con clave: 0106500510257 a nombre del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C.I: 0100736438. Según el reporte del sistema nacional para la administración de tierras (SINAT), el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 653146; y Y: 964100,3; bien inmueble catastrado con avalúo de \$5.1960,693. El sr. Segundo José Mesías Tigre con C.I: 0100736438, se encuentra como propietarios/poseedores del predio objeto de la regularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y publica acorde a sus linderos ya establecidos. También se deja expreso que el día 27 de noviembre de 2025, se procedió a realizar la inspección del predio con clave catastral 0103650051027, con la finalidad de dar cumplimiento a los solicitado por los propietarios, donde se pudo constatar lo siguiente: El predio se encuentra ubicado en la parroquia Pucará, zona rural perteneciente al cantón Pucara, presenta una forma irregular y su acceso se da por el Norte por camino de servidumbre, predio delimitado por cercos. La superficie del predio corresponde a 7.593.75 m² (0.759375ha), en NORTE: con Manuel Tigre, de P8 a P9 EN 69.30M. EN EL SUR: con quebrada sin nombre, de P11 A P;12 en 76.50m, de P12 a P1 en 25.57m. En el ESTE: con quebrada sin nombre, de P9a P10 en 27.97m, de P2 a P3w en 21.23m, de P3 a P4 en 9.63m. En el OESTE: con José Pomavilla, de P1 a P2 en 27.97m, de P2 a P3 en 21.23, de P3 a P4 en 9.63m, en P5 en 8.40m, de P5 a P6 en 12.5m, con José Rivera y Laura Pulla de P6 a P7 en 12.44m, de P7 22.89m. Se dio cumplimiento con la publicación correspondiente al **Artículo 30.- Publicación**, dispuesto en la **ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ**, para todo proceso ya sea de legalización o regularización una vez emitido el informe de cumplimiento de requisitos y de pertinencia se procederá a la publicación conforme el artículo 17 numeral 17.2 de la presente ordenanza, se procede a publicar a través de medios de comunicación (radio-prensa), por dos fechas distintas en concordancia con el artículo 168 del Código Orgánico Administrativo. Con fecha 30 de enero de 2026, se emite certificado de fiel cumplimiento de la pauta, en la que se indica que la publicación se realizó el 28 y 29 de enero de 2026, suscrita por el Sr. Guillermo Guanga. Los colindantes del predio NO se presentaron en la Unidad de Avalúos y Catastros dentro del término de

los 10 días posteriores a la última publicación de la notificación, por lo que se presume SI ESTAN DE ACUERDO con el levantamiento taquimétrico e informe de linderación presentado. Como conclusiones se manifiesta que: Acorde a las determinantes establecida en la ordenanza vigente, el cuerpo de terreno con clave catastral: 0106500510257 proceso de Regularización **CUMPLE** con lo estipulado en la ordenanza. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos. Acorde al levantamiento planimétrico presentado, se determina la superficie del predio que es de 7.593,75m², al finalizar el trámite, se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las **TASAS POR ADJUDICACION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** de la Ordenanza que regula el presente trámite. La presentación de observación se realizó el 20 de enero del 2026, mediante su profesional Ing., Byron Patricio Piedra Vargas. Y por último como recomendación de parte de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO, por lo que es PORCEDENTE la petición del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C.I: 0100736438, al ser revisada la documentación y cumplir con todos los requisitos previsto en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARFA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARÁ. Hace el uso de la palabra. **Sr. Vicealcalde, Jorge Redrován**. Como presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, certifico que este trámite se ha llevado conjuntamente con los miembros de la comisión, así como con la intervención de la parte Técnica y la parte Jurídica, en donde el trámite corresponde a un usuario del cantón Pucará, de la zona baja de la comunidad San José de Guanduyacu, en el sector de vivir, en este sentido el trámite no presentaba un área en si por lo que se solicita el trámite para que el terreno tenga área. Interviene el **Sr. Lcdo. Rodrigo León**. En efecto esta solicitud se ha tratado en la comisión de Planificación y Presupuesto, este trámite cumple con las determinantes establecidas en el PDOT Y PUGS, para la regularización del predio, este es un bien consolidado, se encuentra singularizado con linderos fijos como cercos, de acuerdo a levantamiento planimétrico presentado la superficie del predio objeto del trámite posee 7593.5m² se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las **TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** de la Ordenanza que regula el presente trámite. De parte de la Técnica como recomendación expone que el predio es un BIEN CONSOLIDADO, por lo que es PORCEDENTE la petición del Sr. Segundo José Mesías Tigre con C.I: 0100736438, revisada la documentación y cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARFA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARÁ por lo que se solicita dar continuidad al trámite, mediante el departamento jurídico, para la regulación del mismo. Al revisar el informe jurídico, se verifica que cumple con todas las determinantes. Por lo que señor alcalde me permito elevar a moción para la aprobación de este trámite de regularización de título de cuerpo cierto carente de cabida a favor del Sr. Segundo José Mesías Tigre, hasta aquí mi intervención. Hace el uso de la palabra en **concejal Ing. Carlos Reyes**. Dentro de este punto, esta solicitud presentada por el Sr. Segundo José Mesías Tigre, quien ha presentado toda la documentación, misma que ha sido revisada por la comisión de Planificación y Presupuesto, por la parte técnica y jurídica. Con esto yo apoyo la moción presentada por el **concejal. Lcdo. Rodrigo León. Sr. Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación - Se procede a tomar votación.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta. D- A favor

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Vicealcalde Jorge Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el trámite de REGULARIZACIÓN, TITULARIZACIÓN DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABIDA, al predio a favor del Sr. Segundo José Mesías Tigre, con clave catatsral:0106500510257, predio ubicado en el sector Vivar, Parroquia Pucará-Provincia del Azuay. OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de cánones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas. Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. C.I. 0701389686 y, Sr. Segundo Pablo Ochoa Espinoza C.I. 0105649263. Toma la palabra el **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Las solicitudes recibimos el día 20 de marzo y el día lunes se trató en la comisión de Igualdad de Género, compañeros como es de su conocimiento es un trámite que ya se ha llevado a cabo anteriormente, y se debe dar continuidad. Si no hay alguna sugerencia elevamos para que sean aprobados las TASAS DE DECUENTOS EN CANONES DE ARENDAMIENTO. Hace uso de la palabra el **concejal Lcdo. Vicente Araujo.** Una vez que se ha revisado en la comisión el día de ayer en el tema de discapacidad y tercera edad se pueden acoger a dichos beneficios, se ha obtenido el informe, mismo que ha sido enviado al concejo para su aprobación, de mi parte elevo moción para que pueda ser aprobada. **Sr. Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación - Se procede a tomar votación.****

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta. D- A favor

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Vicealcalde Jorge Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba la reducción de las tasas de cánones de arrendamiento y servicios administrativos de los siguientes señores: Sr. Segundo Pablo Ochoa Espinoza y Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. NOVENO PUNTO: Informe de los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Interviene el **concejal Lcdo. Vicente Araujo. Desde el martes anterior se ha participado en la reunión de concejo N°149, así como en los otros días de la semana se ha realizado diferentes inspecciones como lo fue en la vía Tendales-San Rafael de Sharug, también hemos podido ver el mejoramiento vial en el tramo de tendales en la entrada de Rosa de Oro, en donde está más crítico esa parte, es necesario el apoyo y material ahí, más bien solicitar el apoyo de parte del GAD, con volquetes para seguir votando material y continuar con la limpieza de los derrumbes que aún existen. Algunas personas se han opuesto al desalojo de material, por lo que se ha tardado un poco más, esperamos contar con el apoyo de volquetes, para así en esta semana poder de culminar dichos trabajos, para que no haya obstáculos como lo es con el medio de transporte de la Cooperativa Santa Isabel, misma que se ha manifestado que por algunas piedras en el camino en**

algunos tramos, les ha impedido brindar el servicio con normalidad. Así mismo el día jueves estuvimos haciendo un recorrido en los trabajos que se están realizando en Huasipamba Paraíso. De igual manera se estuvo en la planta de tratamiento de alcantarillado de San Rafael de Sharug, misma que había estado llena de maleza, luego de coordinar con el Ing. Diego Espinoza, se ha hecho la limpieza y se espera continuar en ello. Lo demás se lo hare llegar por escrito al Sr. Secretario. Hace el uso de la palabra el **concej. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran**. Señor alcalde dos puntualizaciones, yo converse con el Ing. Pablo Bravo, del tema de carretera de limón, ese tramo está obstaculizando con el deslizamiento de tierra, he conversado con él ya que hay un señor José Espinoza, que se ha quejado que están haciendo camino sus terrenos, pero el mismo señor se había opuesto a que boten la tierra, ahora bien manifiesta que desalojen no más la tierra en un lugar que el autoriza que está un poco más abajo, le manifesté que no hay volquetes que no hay como llevar la tierra, a lo que él respondió que no hay problema que desalojen no más la tierra ahí, que dejen limpiando todo. Hable con el ingeniero Pablo Bravo, para que se haga la respectiva limpieza, ya que no todos conocen el desvío. Por lo que sería bueno realizarlo, ya que existe en donde desalojar a tierra. Por otro lado, los señores de Tipoloma alto y de San José, agradecen al señor alcalde por dar haciendo el piso en la casa comunal, pero también, tienen la esperanza de que se haga la cancha de cemento. Y si pudieran dar limpiando la carretera que va al mirador. **INFORME DE LABORES**. 16 al 23 de marzo de 2026. Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 149, martes 17 de marzo de 2026. Reunión de la Comisión de Igualdad y Género, lunes 23 de marzo de 2026. Otras Actividades: 19 de marzo de 2026. Se realizó un recorrido en la vía Tendales San Rafael Pucará. Para constatar las labores de limpieza de derrumbes, intervención en alcantarillas y lastrado que se ejecuta de manera coordinada, gracias al trabajo conjunto entre la Municipalidad de Pucará, la Junta Parroquial y la Prefectura Azuay. 20 de marzo de 2026, se asistió a las festividades religiosas en honor a San José, en la comunidad de Tipoloma Alto. Aprovechando la ocasión moradores de la comunidad manifestaron que se dé cumplimiento al compromiso de realizar la cancha de uso en bien del deporte, la cultura y el desarrollo de infraestructura en la comunidad. 22 de marzo de 2026, moradores de la comunidad de Limón, en el mercado municipal, se acercaron para reclamar la falta de limpieza de los derrumbes de la vía Minas-Tablón-Pucará, en su comunidad. 23 de marzo de 2026, se dirigió la reunión de la Comisión de Igualdad y Género, para tratar el punto: Conocimiento y análisis de solicitudes de reducción de las tasas de arrendamiento en el mercado municipal para los usuarios: Segundo Pablo Ochoa Espinoza, Zoila Dorila Jimbo Molina. En la elaboración del informe de la Comisión, en el apartado conclusiones y recomendaciones se determinó: **CONCLUSIONES** · Se concluye que las solicitudes realizadas por los adultos mayores y con discapacidad se fundamentan a lo estipulado en leyes: **LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**, del COOTAD y la ordenanza Nro. 0045 del GADM -PUCARÁ. Que ya existe antecedentes en años anteriores de exoneración de un 50% en el pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará. Que las solicitudes de exoneración al Concejo Cantonal deben se realizadas cada año. Que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos: Solicitud de trámite, certificación de no adeudar a la municipalidad de Pucará, emitido por la tesorería municipal del cantón Pucará, cédula de identidad y él informé técnico emitido por Lcda. Karen Berrezueta, Técnica de participación CCPD-P. **RECOMENDACIONES**: Que el Concejo en Pleno resuelva que se realicen las exoneraciones de un 50% del pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro

cantonal de Pucará a las personas solicitantes, mismas que han venido beneficiándose en años anteriores como un apoyo a su económica familiar y que están respaldas con los respectivos técnicos emitidos por la Técnica de participación CCPD-P. 24 de marzo de 2026, Junto con el alcalde Arq. Adrián Berrezueta, los concejales, técnicos del GADMP y ciudadanía se realizó la asamblea consultiva a la ciudadanía para recabar las inquietudes y preguntas como parte de la fase 1 con miras a la rendición de cuentas del año 2025. 24 de marzo de 2026, en la sesión ordinaria de concejo Nro. 150, uno de los puntos tratados y a descartar fue: 6.- Conocimiento y Autorización al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará para la suscripción del contrato de comodato o convenio de uso a favor de ASOPROCACAO. **Concejal. Lcdo. Rodrigo León.** El día martes 17 realizamos un recorrido por el sector de Ñarigüiña, con el Ing. Fabian Illescas, también nos acompañó el compañero concejal Ing. Carlos Reyes, representantes de las juntas de riego, en donde se va a intervenir en el cercado. Luego tuvimos la sesión de concejo N°149, tuve una inspección en caligüiña, del sistema de riego Jesús del gran Poder, en donde están haciendo la construcción de riego, en donde manifestaron que estaba pendiente el apoyo de la maquinaria del municipio, que habían tenido que contratar. El día jueves, coincidimos con usted señor alcalde y con el compañero concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. En recorrido de la vía San Rafael en donde se está haciendo mantenimiento. El día de ayer lunes, procedí a revisar a la información que me habían dado en respuesta a la solicitud de información que realicé sobre la alineación del PDOT, con el Plan nacional de desarrollo, y la estrategia nacional territorial y los objetivos de desarrollo sostenible, me comentan que está en proceso, sin embargo, señor alcalde, considero que se deben hacer reuniones extraordinarias esta semana, el plazo para la aprobación del PODT hasta el domingo 29. El director de planificación me comento hace un momento que ya se han enviado a la comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován**, pueda hacer lo más pronto la convocatoria, para analizar y enviar al pleno del concejo, porque tenemos hasta el día domingo 29 del presente mes para aprobar en segundo debate esta reforma y alineación del PDOT con el Plan nacional de desarrollo. Hace uso de la palabra el **concejal Ing. Carlos Reyes**. Mi informe lo hare llegar de manera escrita, de acuerdo a las actividades que se ha realizado la semana pasada. **Sr. Vicealcalde Jorge Redrován.** Mi informe de actividades lo haré llegar de manera escrita a secretaria, sin embargo debo puntualizar dos cosas, en esta semana que ha concluido, he estado en la vía Cochapamba por el tema que se estaba ejecutando algunos trabajos, pese a ello, pedirle señor alcalde pedirle que queden bien elaborados dichos trabajos y en dos tramos limpiar algunos derrumbes y ya con ello quedaría optimo el tema de viabilidad, en el tema manifestado por el compañero **concejal Rodrigo León**, la reunión se realizará de manera telemática, ya que me encuentro en la ciudad de cuenca por tema de salud de mi hija y me es difícil estar en territorio, en este sentido es mi informe. **DÉCIMO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.** El día miércoles se mantuvo reunión con el Gobierno Nacional y algunos Ministerios en la ciudad de cuenca y el resto de días nos dedicamos exclusivamente al tema de las vías, coordinando con los técnicos, se ha hecho un trabajo amplio, se ha podido ver un cambio en la vía de San Rafael – Tendales, también para San Rafael se hizo una gestión de explosivos para unas piedras de gran magnitud, se reventó y la próxima semana vamos a la vía Tablón Pucará. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12H50, se da por

clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 31 de marzo del dos mil veintiséis, con observación. – **Lo Certifico. -**

Pucará, 31 de marzo de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL